

Corresponde al Expediente N° 9451/23

Del Pilar, **25 ENE 2024**

VISTO:

El expediente de referencia, el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y su normativa complementaria y modificatoria,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fojas 36 a 43 por la publicación del I.N.D.E.C con fecha Diciembre de 2023, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 54,0 % v,

Que, de acuerdo con el cálculo ejecutado a fojas 44 para el mes de Marzo de 2024, se establece el nuevo módulo fiscal en **18.7992**, ello conforme lo establece el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Marzo de 2024,

Que, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021 en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades),

Por ello,

La Sra. Secretaria de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto Municipal N° 555/2021


RESUELVE

Artículo Primero: MODIFÍCASE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCIÓN N° **023-24**


Anahí Moretti
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar

R



DIRECCIÓN DE DESPACHO
PROTOS Y BOLETIN
BOLETIN OFICIAL

V



Municipalidad del Pilar
"Dirección de Despacho, Protocolización
y Boletín Oficial"

**La presente fotocopia es
Copia Fiel del original**

Pilar, 25 de Enero 2024

Srita. Irina Aylen Abbuzzese
Dirección de Despacho Protocolización y BO.





Corresponde al Expediente N° 9451/23

Del Pilar, **25 ENE 2024**

ANEXO I

VALOR DEL MÓDULO FISCAL	FECHA DE VIGENCIA
18.7992	01/03/2024

--023-24


Anahí Moretti
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar

DIRECCIÓN DE DESPACHO
PROTOCOLIZACIÓN Y
BOLETÍN OFICIAL



Municipalidad del Pilar
"Dirección de Despacho, Protocolización
y Boletín Oficial"

**La presente fotocopia es
Copia Fiel del original**

Pilar, 25 de Enero 2024

Srita. Irina Aylen Abbuzzese
Dirección de Despacho Protocolización y BO.